



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2020-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Julio del 2020

VISTO:

El Memorando N° 163-2020-GM/MPSM, de fecha 07 de julio del 2020, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** con retroactividad a partir del 06.07.2020 las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos al **Lic. JUAN RICARDO PINEDO FLORES**, por ausencia del titular quien se encuentra en cuarentena a causa del COVID-19; dicha encargatura lo realizará en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

GM- 159 -2020

MEMORANDO N° 163 -2020-GM-MPSM

A : **ABOG. ROSA A. TAVERA RENGIFO**
Jefe(e) Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Tarapoto, 07 de Julio del 2020



Por el presente, sírvase proyectar la resolución de alcaldía por el cual se encarga las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riegos al Lic. Juan Ricardo Pinedo Flores a partir del 06.07.2020 hasta que culmine el aislamiento social del titular, en adición a las funciones como Gerente de Desarrollo Social.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL

MZSH-GM-MPSM
Bhs
c.c.
Alcaldía
O. Personal
G. Adm
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

Tarapoto, 13 de Julio de 2020.

INFORME N° 106-2020-OAJ/MPSM

A : MG. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
Gerente Municipal- MPSM

ASUNTO : REMITE PROYECTO DE R.A

REFERENCIA : MEMORANDO N° 163-2020-GM.MPSM



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de las referencias, remitirle proyecto de Resolución de Alcaldía sobre encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.

Cc.
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Oficina de Asesoría Jurídica
Abog. Charles Manuel Saldana Pereyra
JEFE